

## Abuso infantil fiscal



ALEJANDRO VERA S.  
Vicepresidente Técnico de Asobancaria  
avera@asobancaria.com

Los niños y jóvenes han sido uno de los grupos que más ha perdido con esta pandemia. En el caso de los jóvenes, la deserción universitaria, en parte por el menor ingreso

familiar, y el elevado desempleo juvenil, que llegó a 23% vs. 15% del total nacional en el trimestre abril-junio de 2021, los ha llevado a convertirse desafortunadamente en los "nini", ni estudian ni trabajan, y por ello han tomado la protesta social como una forma de exigir un futuro que se imaginaban mejor. Los niños, por su parte, han perdido entre dos y tres años de nivel de escolaridad, según algunos estudios, antes el prolongado cierre de jardines y colegios, sobre todo públicos.

Ante esto, la política pública debe concentrarse en devolverle a este grupo poblacional un país con mayores oportunidades resolviendo dificultades que surgieron o se profundizaron en la pandemia, pero también solucionando problemas que vienen de tiempo atrás y comprometen el bienestar de las generaciones futuras. Uno de estos últimos problemas es el que *The Economist* y otros analistas han denominado

Abuso Infantil Fiscal (Fiscal Child Abuse).

El Abuso Infantil Fiscal, que no es otra cosa que quitarles a las próximas generaciones para darle a las actuales, puede evidenciarse en Colombia a través del ejemplo del sistema de seguridad social en salud y pensiones. En este caso se suma a la deuda pública del país una importante responsabilidad contingente derivada de asumir los beneficios que otorga este sistema y que deberá ser pagada por las generaciones futuras para mantener los beneficios de las actuales.

### HAY QUE RECORDAR QUE LO POPULAR NO SIEMPRE ES LO MÁS RESPONSABLE.

Profundizando en el caso pensional, según Clavijo et al. (2019), los últimos datos mostraban que el pasivo contingente de pensiones bordeaba los 100 puntos del PIB. Esto aparece porque, a pesar de que quienes logran pensionarse son muy pocos, pagar los beneficios de ellos, derivados de un generoso esquema paramétrico, implica un subsidio de 50%-70% por pensión, con el agravante de que cerca de 50% de ese subsidio va al decil de mayor ingreso de la sociedad. Esto significa que, a futuro, los jóvenes actuales tendrán que hacer un esfuerzo tri-

butario importante para pagar los beneficios que hoy se están adjudicando los mayores.

Sin embargo, en vez de soluciones, lo que uno escucha en el mundo político son ideas para terminar de sacrificar a las nuevas generaciones. Por ejemplo, algunos mencionan que lo que hay que hacer es, a la Argentina, traer a todos los afiliados del régimen pensional privado al régimen público. La lógica de corto plazo para el político populista es tener una importante cantidad de caja hoy para cumplir promesas insostenibles y para los próximos a pensionarse es tener una mensualidad mayor, pero esto va contra unas obligaciones onerosas que tendrán que ser cubiertas en el futuro con impuestos que pagarán los que hoy son menores de edad.

Por ello, los jóvenes, tan activos socialmente en estos meses, y los grupos políticos que representan a los menores de edad, sin voz ni voto, deben visibilizar una agenda que incluya los problemas de educación y empleo juvenil pero también reformas que solucionen problemas estructurales para ellos como el Abuso Infantil Fiscal. No es fácil, porque en estos temas de solidaridad generacional el costo político es de corto plazo y el beneficio de largo plazo, pero hay que recordar que lo popular no siempre es lo más responsable.

## TRIBUNA PARLAMENTARIA

## La voz de los jóvenes

El programa "Los jóvenes tienen la palabra" es una iniciativa que nació como respuesta de congresistas de diferentes partidos para escuchar y, especialmente, atender el inconformismo social y político que miles de jóvenes, a lo largo y ancho del país, manifestaron durante el paro nacional.

Con el propósito de lograr darle voz a la indignación de los jóvenes en el país, comenzamos a recorrer las ciudades con los índices más altos de desempleo juvenil y violencia. Estas visitas nos permitieron entender los reclamos y descontentos de los jóvenes para construir, de su mano, cinco proyectos de ley que radicamos conjuntamente el pasado 11 de agosto.

En primer lugar, presentamos un proyecto que busca promover el empleo y el emprendimiento en la población joven, a través de la de la generación de oportunidades en materia de capacitación, educación, acceso al crédito e incentivos económicos, lo que permitiría disminuir el número de jóvenes "ninis", aquellos que ni estudian ni trabajan. Otros dos proyectos se enfocan en la educación. Por una parte, a partir de la promoción del acceso y permanencia en instituciones de educación superior a través de tarifas diferenciadas y mayores oportunidades para estudiantes que vengan de la educación pública, entre otras y, en segundo lugar, mediante el fomento de la educación para la sexualidad.

Este último punto resultó de gran interés, por cuanto fueron los mismos jóvenes quienes reconocieron la necesidad de que la educación para la sexualidad sea un componente obligatorio en los currículos educativos en todos los niveles, así como formación en la materia de los futuros docentes del país.



CATALINA ORTIZ  
Representante a la Cámara

### DE LA MANO DE LOS JÓVENES EN LAS REGIONES RADICAMOS CINCO PROYECTOS DE LEY.

Adicionalmente, presentamos un proyecto para que la Policía tenga un enfoque más cívico y pase del Ministerio de Defensa al Ministerio de Justicia y del Derecho. Finalmente, también incluimos un proyecto de participación ciudadana que busca que las comunidades puedan aportar a la construcción de planes, programas y políticas públicas.

Quedaron muchas iniciativas que no se priorizaron en estos proyectos y además este esfuerzo multipartidista no agota la responsabilidad individual que tenemos como congresistas de adelantar proyectos que ofrezcan mayores oportunidades a los jóvenes de forma directa e indirecta. En mi caso particular, acabamos de radicar dos proyectos que pueden beneficiar a los jóvenes colateralmente, específicamente a aquellos que quieren capacitarse y tener mayores facilidades a la hora de emprender.

El primero de estos consiste en el proyecto de alivio y fomento empresarial, a través del cual buscamos generar facilidades para crear empresa y empleo; cumplir obligaciones tributarias de manera ágil y que la contratación con el Estado sea más sencilla. Además, adelantamos un proyecto que busca fomentar el desarrollo empresarial, el emprendimiento y la formación de la mujer en carreras y programas de innovación, ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

La juventud colombiana nos ha manifestado inequívocamente su inconformidad. Nuestra responsabilidad es escuchar y atender sus reclamos. De no hacerlo, no nos sorprendamos si los mecanismos de hecho se vuelven pan de cada día y terminamos perdiendo una generación entera.

## Gas: combustible de transición



ÓSCAR DÍAZ MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta Directiva de Acipet

El Gobierno Nacional con la Ley 2128 del 4 de agosto de 2021 sigue dando cumplimiento a su hoja de ruta contemplada en el Plan Energético Nacional 2020-2050.

Esta Ley que promueve el abastecimiento, la confiabilidad y cobertura del gas combustible en el país, está alineada con la premisa que el gas es el combustible de la transición hacia renovables y otras fuentes de energía.

De acuerdo con el *Dane*, cerca de 2 millones de personas en Colombia utilizan leña como fuente primaria de energía, debido a que las zonas a las que pertenecen no están conectadas a una infraestructura de suministro. Por tanto, se busca dar el cubrimiento correspondiente mediante alianzas con la industria privada, para llevar el gas distribuido por cilindros (GLP) a estos puntos de difícil acceso. Como complemento, se otorgarán subsidios hasta de 50% para el estrato 1 y de 40% para el estrato 2. En ese sentido, la Ley también busca que aquellas regiones no interconectadas a la red nacional y que generan energía con diésel, rea-

licen la transición con identificación de soluciones sostenibles.

Uno de los principales objetivos de la Ley es la Declaratoria de Interés Nacional y Estratégico de la masificación del gas natural, por lo que se deberán implementar políticas públicas que garanticen en los próximos 10 años que al menos 30% de la nueva flota vehicular y al menos 30% del transporte de carga, haya migrado hacia el gas natural. Es así como exoneración del pico y placa o del día sin carro, pago de im-

### LOS COMBUSTIBLES FÓSILES SEGUIRÁN SIENDO EL EJE DE LA CANASTA ENERGÉTICA.

puestos no mayor a 1% del valor comercial de los vehículos, descuento de 30% en la revisión técnico-mecánica y descuento de 10% en el seguro obligatorio (Soat), son entre otros, los beneficios que se otorgan.

Como el sector de exploración y producción de hidrocarburos no se podía dejar de lado, se promueve la integración de los hallazgos de gas costa afuera a los sistemas de transporte existentes. Para esto, la Comisión de Regulación de Energía y Gas deberá realizar una actualización de las tarifas de transporte de gas.

En conclusión, el mensaje del Gobierno Nacional con esta Ley es su convencimiento y alineamiento con la necesidad de balancear la canasta energética, tal como lo ha establecido en su Plan Energético Nacional. Para esto, y utilizando el gas como el combustible de la transición, se busca: (i) dejar la leña como medio de generación de energía en los hogares más vulnerables, (ii) llevar el gas natural, en este caso el GLP, hacia las zonas más remotas del país, (iii) identificar e implementar los proyectos para el reemplazo del diésel por gas en la generación de energía en aquellas regiones no conectadas al Sistema Nacional, (iv) la creación de políticas públicas que permitan que al menos 30% de la nueva flota vehicular funcionen a gas, y (v) la integración de los hallazgos de gas costa afuera con los sistemas de transporte existentes.

Lo anterior es muestra de que los combustibles fósiles seguirán siendo el eje de la canasta energética para los próximos años, y de los cuales se obtendrán un gran porcentaje de los recursos que financiarán la transición hacia renovables y otras fuentes de energía, tema muy de moda en estos tiempos. Es aquí en donde se ratifica al gas como el combustible de la transición.